

En la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

3-a) De Ordenanza: Deroga la Ordenanza 2322/2013. Dispone la incorporación de la señalización que sea necesaria para advertir el nuevo sentido de circulación de calle Tte. Gral. Richieri entre las arterias Mitre y Laprida.-

3-b) De Minuta de Comunicación: Ante la falta de respuesta en el plazo estipulado, de las Minutas de Comunicación N° 655 y 660/2014, reitera en todos sus términos las mismas, solicitando al D.E.M., que en el plazo perentorio e improrrogable de 72 horas, proceda a: Brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, con relación al vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, del pago de la cuarta cuota de la obra "152 cuadras de pavimentación" conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.- Informe monto ingresado en concepto de pago de la cuarta cuota de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje que ello implica.- Comunique montos totales recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.-

Queda sin efecto su presentación, ya que en el día de la fecha ingresó la respuesta a las mismas.-

La citada respuesta se incorporó luego de la correspondencia recibida, y luego de su lectura, sin más trámites pasó a Comisión para un análisis minucioso.-

3-c) De Minuta de Comunicación: Ante la falta de respuesta en el plazo estipulado de la Minuta de Comunicación N° 654/2014, reitera en todos sus términos la misma, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo máximo de 4 días hábiles, la siguiente información: 1. Movimiento de saldos correspondiente al mes de julio de 2014. 2. Detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013. 3. Detalle del destino de los recursos del Fondo de Relleno Sanitario, de acuerdo a lo determinado por Ordenanza N° 2363/2013 (Tributaria). 4. Detalle de deudas por proveedor, fecha de origen y monto total por cada uno.-

3-d) De Resolución: Reconoce a Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno, como Deportistas Sunchalenses Destacados,

por los logros obtenidos en el Mundial de Tayikistán, desarrollado entre el 2 y el 11 agosto en la ciudad de Dusambé en la actividad de Taekwon-Do ITF.-

4º) Proyecto de Declaración presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

Declara de **Interés Ciudadano** la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la provincia en el Proyecto de "Ley que prohíbe las carreras de canes en todo el territorio santafesino".-